

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER114466
Fecha: 2024-09-30 19:31:02
Respuesta: SNR2024EE096460
Fecha respuesta: 2024-10-02 14:11:39



SOLICITUD

Asunto: Actualizar registro de bien inmueble

Descripción: Cordial saludo. Me dirijo a ustedes por qué al momento del registro de la escritura por cambio de propietario de un apartamento no se incluyó el garaje de la propiedad en el registro de la escritura y dicho garaje sigue estando a mi nombre. Agradezco su colaboración para la solución de este inconveniente. Propietario: César Andrés Hernández Galindo CC. 80727596 Adriana Carolina Giraldo Lalinde CC. 53160288 Escritura: N. 463 del 25-03-23. De la Notaría 76 de Bogotá Matricula inmobiliaria: 50C-1868046 Código catastral: AAA0237MPMR Oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá. Zona centro Radicación: 2013-15528 Matricula inmobiliaria garaje: 50C-1868312 Código catastral garaje: AAA0237LYLF Radicación en Notaria 76: 17654 Comprador: Esneider Adan Hernández Viasus CC. 80738937 att. Cesar Andres Hernandez Galindo cc: 80727596 correo: andreshernandez76@hotmail.com cel: 3123060021

[Adjunto](#)
[Adjunto](#)
[Adjunto](#)

Respuesta: SNR2024EE096460

Bogotá, 02 de octubre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER114466

Respetado(a) señor(a):

De acuerdo a su petición le informamos que su documento pasó a corrección radicado con turno C2024-19751 ingresando el día 02-10 -2024.

Éste trámite tiene un tiempo de 5 días hábiles le enviaremos la corrección al correo, si después de éste tiempo no ha salido su documento corregido lo invitamos a dirigirse a la oficina de registro de instrumentos públicos los días martes y jueves de 8 am a 12 m y dirigirse al área de correcciones.

Esperamos haber atendido su solicitud de conformidad.

Atentamente.,

JISLETH CARINOVA OSPINA ESTUPIÑAN
GRUPO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA

Janeth Cecilia Diaz Cervantes

Proyecto: Jisleth Carinova Ospina Estupinan

Fecha de respuesta: 2024-10-02 14:11:36

Superintendencia de Notariado y Registro